



CERTIFICACIÓN NÚMERO 20-101

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión extraordinaria celebrada en la sesión del martes, 10 de noviembre de 2020, este organismo **CONSIDERÓ** el Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Modalidad Pass/Fail y **APROBÓ** lo siguiente:

1. Que para este semestre se adopte una política que permita el adjudicar "Aprobado" (*Pass*) o "Desaprobado" (*Fail*) en lugar de una nota.
2. Cada estudiante tendrá la oportunidad de acogerse a esta opción en dos clases, como máximo, entendiéndose que, en el caso de las clases con laboratorio podrá acogerse al *pass/fail* en la clase y el laboratorio.
3. Que se publique a la brevedad posible en la página del RUM la lista de los beneficios y perjuicios académicos que podría enfrentar un estudiante por utilizar la modalidad *pass/fail*.
4. Que se programe una auto-certificación, a través del Sistema rumad.uprm.edu, donde sea necesario que el estudiante confirme, previo a solicitar la modalidad *pass/fail*, que fue orientado y entiende las consecuencias.
5. Que el estudiante que decida acogerse a la opción tenga hasta las 11:59 pm del 1 de diciembre del 2020, (último día del periodo flexible) para hacer llegar a la Oficina de la Registradora su solicitud a través de rumad.uprm.edu. No se tramitarán solicitudes posteriores a esa fecha.
6. Que solicite al Comité de Asuntos Claustrales revisar la Certificación 04-17 (Enmendada) sobre "Normas para otorgar la concesión de premios y honores en la Colación de Grados del Recinto Universitario de Mayagüez" de manera que se incorpore en los requisitos de cualificación para los premios de Recinto, de Facultad y de Departamento límites estrictos en la cantidad de cursos aprobados mediante la modalidad de *pass*. El Comité de Asuntos Claustrales deberá traer al Senado una recomendación antes de la reunión de marzo de 2021.

El informe forma parte de la certificación.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte, en Mayagüez, Puerto Rico.


Jessica Pérez Crespo
Secretaria



BVM

Anejo

2 de noviembre de 2020

Senado Académico
Recinto Universitario de Mayagüez



Freya M. Toledo Feria
Comité de Asuntos Académicos

Informe sobre solicitud en la Certificación 20-89 relacionada a la modalidad *Pass/Fail*

Trasfondo:

El 21 de octubre fue referida al Comité de Asuntos Académicos (Comité) la Certificación 20-89 del Senado Académico (anejo). En ésta se indica que se refiere al Comité la moción:

“Que la modalidad *Pass/Fail* se haga disponible para los estudiantes subgraduados y graduados para el primer semestre del Año Académico 2020-2021, siguiendo lo establecido en las certificaciones 20-19 y 20-41 del Senado Académico. A su vez, se deberá programar una auto-certificación a través de Putty donde el estudiante confirme que fue orientado previo a solicitar la modalidad *Pass/Fail*.”

La certificación instruye al Comité a evaluar y traer recomendaciones y que dichas recomendaciones se reciban y se discutan en una reunión extraordinaria del Senado a celebrarse el martes, 24 de noviembre de 2020.

Trabajo del Comité:

El Comité se reunió el 29 de octubre para atender el asunto. Todos los miembros del Comité estuvieron presentes y participaron ampliamente en la consideración de lo propuesto. Los siguientes argumentos, algunos en favor o en contra, fueron presentados:

- La modalidad *pass/fail* se ha implementado tres veces en el RUM, primer semestre 2017-2018, segundo semestre 2019-2020 y verano 2020, impactando a una gran cantidad de estudiantes.
- Presenta ventajas y desventajas para los estudiantes, dependiendo del análisis que cada uno de ellos realice sobre la necesidad de escoger esta modalidad para un curso específico.
- Universidades de renombre mantienen opciones de *pass/fail*.
- La mayoría de las universidades permiten para algunos cursos electivos el que el estudiante se acoja a la modalidad *pass/fail* pero por lo general, debe tomar la decisión al comienzo del semestre.

- La cantidad histórica de notas de A en los cursos del semestre pasado, el que solamente catorce estudiantes se hayan dado de baja total hasta la fecha (número considerablemente bajo en comparación con otros semestres) y el que el porcentaje de estudiantes que se acogieron a *pass/fail* en el verano sea considerablemente menor al porcentaje del semestre pasado, son indicios de que los estudiantes se han adaptado a la educación remota.
- Al matricularse en sus clases este semestre, los estudiantes conocían la manera en que iban a ser ofrecidos los cursos y cada uno tuvo oportunidad de hacer un avalúo de su situación en cuanto a los recursos que tenía disponible y que había adquirido con los fondos del *CARES Act* que se les otorgó hace unos meses. Basados en ese avalúo responsable de sus situaciones personales, los estudiantes tomaron una decisión informada y bien entendida sobre la carga académica que cada uno de ellos podía manejar responsablemente.
- Aunque los estudiantes estuvieran al tanto de la manera remota en que se ofrecerían los cursos, no han tenido control sobre los problemas que confrontan debido a la falta de señal de internet o de la inestabilidad de sistema eléctrico.
- La práctica adoptada el semestre y el verano pasado de que el estudiante, luego de ver su nota final, decida cambiar la nota asignada por el profesor, podrá ser motivo de señalamientos de parte de la agencia acreditadora ya que violenta el principio de que el avalúo y asignación de la calificación final del curso reside en el profesor del curso.
- La responsabilidad personal y la planificación académica comprometida y juiciosa de la carga que un estudiante decide libremente aceptar debe ser una práctica que esta institución debe promover. El uso indiscriminado e irrestricto del *pass/fail* fomenta que los estudiantes tomen cargas académicas que van más allá de sus limitaciones personales y que no mediten con detenimiento la carga que deben matricular.

Deliberación:

Al momento de determinar la opinión final del Comité de recomendar o no la adopción de la opción de *pass/fail* para el semestre en curso, cuatro miembros del Comité se expresaron en contra y cuatro a favor. La presidenta del Comité, habiendo votado en contra, al considerar el empate, decidió adjudicar la decisión a favor de la propuesta estudiantil.

En el proceso de adjudicación a favor de la modalidad, acordamos poner restricciones necesarias a su uso. En específico: cada estudiante podrá tener la opción de acogerse al *pass/fail* en una sola clase y la fecha límite para hacer la gestión será el 1 de diciembre de 2020.

Recomendaciones:

El Comité recomienda al Senado Académico:

1. Que para este semestre adopte una política que permita el adjudicar para un curso “Aprobado” (*Pass*) o “Desaprobado” (*Fail*) en lugar de una nota. Cada estudiante tendrá la oportunidad de acogerse a esta opción en una clase, como máximo, entendiéndose que en el caso de las clases con laboratorio, podrá acogerse al *pass/fail* en la clase y el laboratorio.
2. Que se publique a la brevedad posible en la página del RUM la lista de los beneficios y perjuicios académicos que podría enfrentar un estudiante por utilizar la modalidad *pass/fail*.
3. Que se programe una auto-certificación a través de *Putty* donde el estudiante confirme que fue orientado previo a solicitar la modalidad *pass/fail*.
4. Que el estudiante que decida acogerse a la opción tenga hasta el 1 de diciembre del 2020 a las 11:59 PM para hacer llegar a la Oficina de la Registradora su solicitud. Solicitudes posteriores a esa fecha no serán tramitadas.
5. Que solicite al Comité de Asuntos Claustrales revisar la Certificación 04-17 (Enmendada) sobre “Normas para otorgar la concesión de premios y honores en la Colación de Grados del Recinto Universitario de Mayagüez” de manera que se incorpore en los requisitos de cualificación para los premios de Recinto, de Facultad y de Departamento límites estrictos en la cantidad de cursos aprobados mediante la modalidad de *pass*. El Comité de Asuntos Claustrales deberá traer al Senado una recomendación antes de la reunión de marzo de 2021 para que lo que se determine sea aplicable a partir de la graduación del 2021.

Respetuosamente sometido.

Anejos



8 de octubre de 2020

Dr. Agustín Rullán
 Rector
 Recinto Universitario de Mayagüez

Estimado Rector:

El 1 de abril de 2020, el Senado Académico del RUM aprobó la Certificación 20-19, relacionada con la modalidad de *Pass-Fail* (P/F) para el segundo semestre 2019-2020. Al final del semestre, los estudiantes seleccionaron los cursos para adaptarlos a la modalidad *P/F* en la plataforma de Rumad. A continuación, se detallan los datos sobre la aplicación de la misma.

	Matrícula	P/F	% P/F
Subgraduados	11,273	2518	22.34
Graduados	836	12	1.44
Total	12,109	2530	20.89

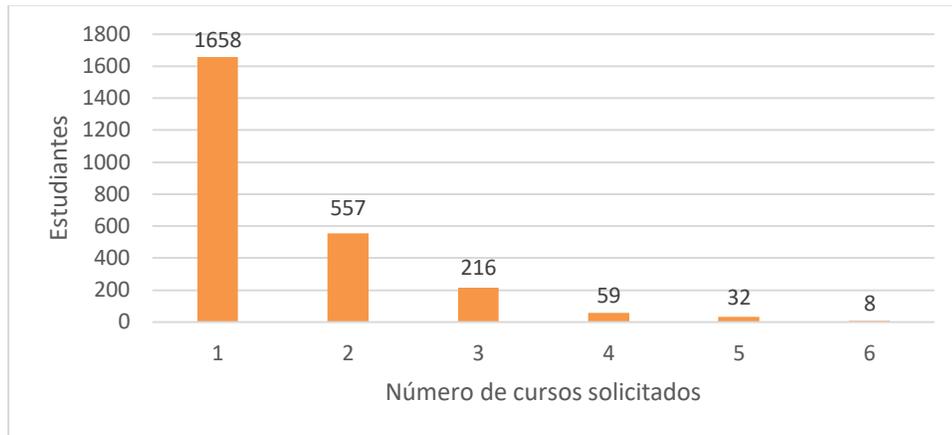
Los 2,530 estudiantes solicitaron la modalidad de *Pass/Fail* en 473 cursos diferentes. En términos de espacios en cursos, son 3,864 de los 62,049 ocupados (6.23 %) que solicitaron cambiar la nota del curso por una *P* (Aprobar/*Pass*) o una *F* (Fracasar/*Fail*).

El desglose de solicitantes, basado en el año de ingreso del estudiante se detalla de la siguiente manera:

Estudiantes que solicitaron P/F
 por año de admisión

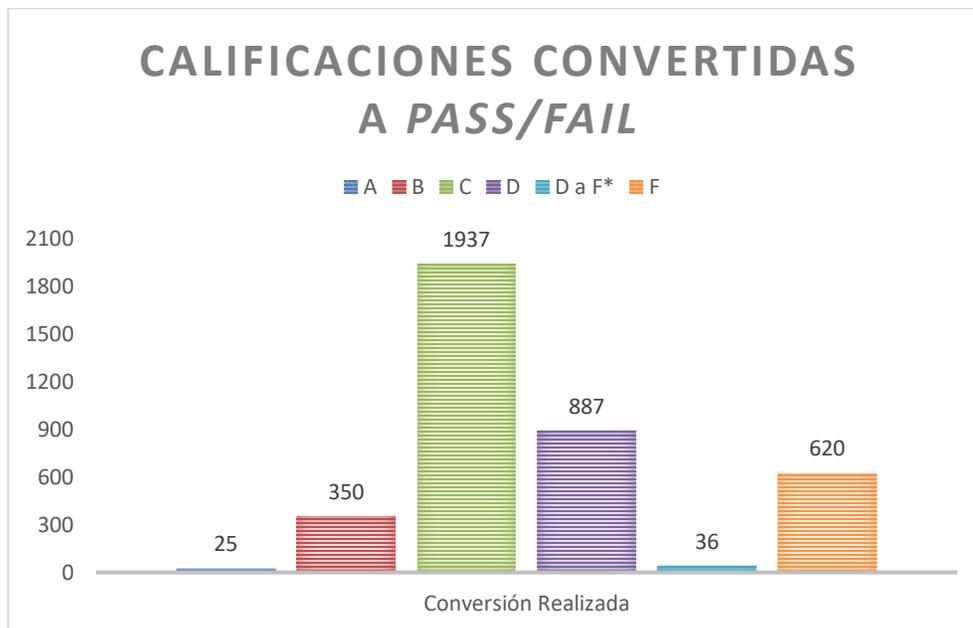


En la siguiente gráfica se muestra la cantidad de cursos solicitados por cada estudiante:



Como se indicó anteriormente, se realizaron 3,864 conversiones a *Pass* o *Fail*. De estas, 12 conversiones fueron en cursos a nivel graduado y 3,852 fueron en cursos a nivel subgraduado.

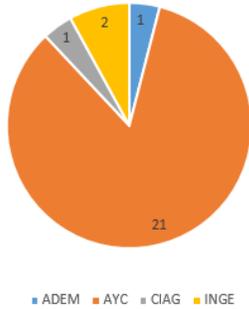
La siguiente gráfica muestra la distribución de la calificación final versus la conversión correspondiente a la modalidad *Pass/Fail*.



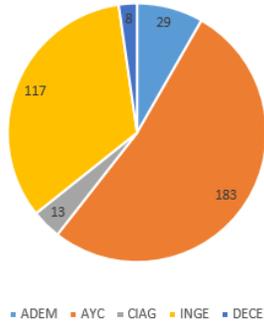
* Los 36 estudiantes que obtuvieron calificación de D y que fueron convertidos a F (*Fail*) corresponden a cursos de especialidad que debían ser aprobados con calificación de C o más.

Las siguientes gráficas detallan las conversiones realizadas utilizando como base el Colegio al que pertenece el curso solicitado:

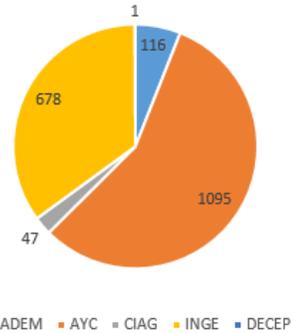
Solicitaron P/F - Calificación Final A



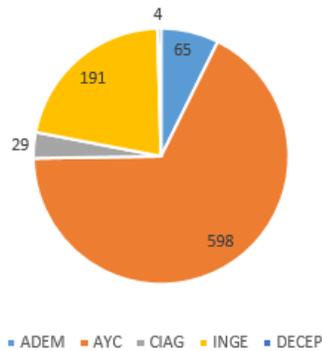
Solicitaron P/F - Calificación Final B



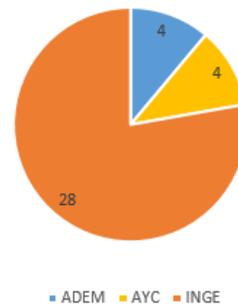
Solicitaron P/F - Calificación Final C



Solicitaron P/F - Calificación de D



Solicitaron P/F - Obtuvieron Calificación de D (en cursos que requerían C o más)



El proceso de asignación de calificaciones en la modalidad *Pass/Fail* se implementó de manera eficiente gracias al trabajo realizado por el personal del CTI y la oficina de Registraduría del Recinto, quienes colaboraron bien de cerca con el Decanato de Asuntos Académicos para lograr que se cumpliera con lo estipulado en la certificación 20-19 del Senado Académico del RUM. Otro factor muy importante fue la responsabilidad del personal docente, quienes completaron a tiempo con la entrega de notas.

Atentamente,

Xenia Ramirez Colon
Sra. Xenia Ramírez Colón
Registradora

Vo.Bo.

Pedro Vasquez Urbano
Dr. Pedro Vásquez Urbano
Decano Asociado

Betsy Morales Caro
Dra. Betsy Morales Caro
Decana